PROVINCIA DEL CHACO

ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

"2024 – AÑO DEL 30° ANIVERSARIO DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y PROVINCIAL"

M.C

59

DICTAMEN N°_____

REF:: *E5.2021.2294-E – s/ INDUCER S.A.S. SOLICITA BENEFICIOS PROMOCIÓN INDUSTRIAL LEY 937-I*

DE: ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO
PROVINCIA DEL CHACO
DRA. MARÍA ALEJANDRA FERREYRA

A: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE
SR. MINISTRO
HERNÁN JAVIER HALAVACS
SU DESPACHO

De mi consideración:

La actuación referenciada es elevada a efectos de emitir opinión, en relación al anteproyecto de Resolución, por el cual el Sr. Ministro de la Producción y el Desarrollo Económico Sostenible aprueba el Proyecto de Inversión, presentado por la empresa INDUCER S.A.S. CUIT: 33-71725707-9 cuyo anteproyecto – reformulado atento cambio de autoridades - que se agrega a fs. 233/234, con los beneficios allí determinados y que fuera elaborado por la Dirección de Industrias, dependiente de ese Ministerio en los términos solicitados y por los motivos dispuestos en los considerandos tal como surge acreditado de las actuaciones.

Previo a emitir opinión, en el marco de la nueva gestión de Gobierno, se remite la presente para conocimiento e intervención, y a efectos de poner a su consideración la medida que se propicia, la que debe ser ponderada por las nuevas autoridades, atento a las finalidades perseguidas.

Téngase presente que a fs. 229 y 231 se han expedido el Servicio Jurídico y la Contaduría General de la Provincia, respectivamente.

Atentamente..

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO;

14 FEB. 2024

Dra. MARIA ALEJANDRA FERREYRA
Asesora General de Gobierno
PROVINCIA DEL CHACO